

DOMINGO, 1 de noviembre de 1987

## Los escritores en gallego, 'euskera' y catalán tratan asuntos profesionales

El IV encuentro va más allá de las efusiones reivindicativas

ADOLF BELTRAN, | Valencia | 1 NOV 1987

Archivado en: [Derechos autor](#) [Catalán](#) [Idiomas](#) [Literatura](#) [Propiedad intelectual](#) [Lengua](#) [Propiedad](#) [Legislación cultural](#) [Política cultural](#) [Derecho](#) [Justicia](#)  
[Cultura](#)

El presidente de l'Associació d'Escriptors en Llengua Catalana, el ensayista Joan Fuster, sintetizó con claridad el jueves día 29, en su alocución de bienvenida, la intención de este IV Encuentro de Escritores en gallego, euskera y catalán, conocido como Galeusca. "Espero que se traten", afirmó Fuster, "puntos muy concretos, más allá de las efusiones reivindicativas propias de estos casos". La voluntad de superar las cuestiones planteadas en encuentros anteriores, celebrados en Poblet (Cataluña), San Sebastián (Euskadi) y Bayona (Galicia), en los que llegaron a producirse encendidos debates sobre la situación sociocultural de las nacionalidades respectivas, tuvo que superar, sin embargo, la dificultad que implica abordar los problemas profesionales desde las variedades individuales y la precariedad que el ejercicio literario presenta.

"Somos escritores", afirmó la vicepresidenta de la Asociación de Escritores en Lingua Galega, María do Carmo Kruckemberg, "en unas lenguas de tanta o más categoría que cualquier otra". Esta voluntad de normalidad, por la que gallegos, catalanes, valencianos, mallorquines y vascos luchan ha presidido las sesiones del encuentro.

De aquí que, tras una primera sesión, en la mañana del viernes, dedicada a un asunto tan amplio como El escritor y la libertad -que dio pie a unas bellas y literarias ponencias de Felipe Juaristi, Antoni Serra, Laura Mintegi e Isabel-Clara Simó, entre otros-, se entrase de lleno en materia profesiorial. Lo que por la mañana fueron reflexiones sobre la censura, la autocensura, el escritor comprometido, la marginación y la elección de la propia lengua como elemento de creación, se transformó por la tarde en una didáctica y esclarecedora descripción del nuevo panorama legal en el que deberá desarrollarse en el futuro el trabajo del escritor.

Adrià Gual de Sojo, presidente de la sección de derechos de autor de la comisión de cultura del Colegio de Abogados de Barcelona, pronunció una conferencia sobre las repercusiones de la nueva ley de la Propiedad Intelectual sobre los escritores. Gual destacó en el nuevo texto legal cuestiones como la reducción del plazo de caducidad de los derechos de autor de 80 a 60 años, el reconocimiento de los derechos morales del autor sobre su obra y la regulación del control de tirada de las ediciones. Especial énfasis se puso en las jornadas sobre este último punto, así como en la elaboración de criterios unificados para la redacción de contratos con las empresas editoras.

La nueva ley, de ámbito estatal; la reciente aprobación por el Parlamento de Cataluña de la ley que crea la Institució de les Lletres Catalanes; y la propuesta presentada por la Euskal Idazleen Elkarte (Asociación de Escritores en Lengua Vasca) para la elaboración de una ley del libro en su comunidad autónoma, contribuyen a dibujar un momento en el que

la reglamentación legal de la edición, de la promoción del libro y de los derechos profesionales del escritor adquiere especial protagonismo.